

El Ramonense.

Año II

SAN RAMON, AGOSTO 17 DE 1902

N.º 38

Director y propietario:
Nautilio Acosta

LA EDUCACION

Oh, la educación!

Le tengo más miedo á una persona mal educada que á un toro de Coimemar. A mí Dios me de personas finas para cuanto se relacione con mi oficio de periodista.

Tuve yo un director, siendo muchacho, que nos saludaba todos los días con un regueldo sonoro, y en cuanto llegaba el verano entraba en la redacción, se quitaba las botas, después los calcetines y ponía ambos pies, que parecían dos besugos, sobre la mesa de la redacción, diciendo:

—¡Mecachis! ¡Qué bien se está así! Lo que siento es no poder hacer lo mismo en el Congreso.

El buen señor había llegado á diputado como han llegado otros muchos, por chiripa, y puede decirse que el diputado no era él, sino su esposa.

Todo lo que tenía él de ordinario y grosero lo tenía ella de fina y correcta—¡como que se había educado en Valladolid con un tío suyo, sastre de militar y paisano!

—¿Pero es posible que una señora tan fina haya podido enamorarse de un hombre tan grosero?—se preguntaba la gente.

¡Anomalías!

La ley de los contrastes rige lo mismo aquí en la capital de Castilla la Vieja, y aquella señora todo educación y finura sintióse subyugada por los modales groseros de aquel hombre soez, que eructaba delante de todo el mundo y decía con la mayor naturalidad:

—Si no fuera por estos deshaogos, ya me hubiesen enterrado. Todo esto es flato ardiente.

Pues bien, este pedazo de bárbaro llegó aquí á director de un periódico, y en todo el tiempo que estuve á sus órdenes jamás le vi beber agua si no fuera por el botijo.

Cuando le picaba la columna vertebral, cogía una regla y se la metía entre la canisa y la piel, a fin de rascarse cómodamente. Otras veces se arrimaba á la pared y allí se estaba cinco ó seis minutos frotándose á su antojo. Siempre que bostezaba lo hacía con gran estrépito y con tal fuerza que si era de noche apagaba el quinqué.

¿Desperezarse? Eso era en él costumbre arraigadísima, y estiraba los brazos abría la boca, sacaba el pecho y concluía por lanzar un ¡aaaaah! que hacía retemblar las paredes.

Aquel hombre no llegó á ministro, pero le faltó muy poco. En cambio hemos tenido uno, tan ordinario como él, que desempeñó varias veces el elevado cargo y aún me parece que le veo en la mesa de la fonda de un famoso establecimiento termal, bebiendo el caldo de la ensalada por el plato y chupándose los cinco

dedos con fruición, después de haber rebañado con un pedazo de pan la salsa de las chuletas.

Este mismo personaje fué aquel que se presentó en casa del embajador francés vestido de uniforme y con capa.

—Dispense usted que no me la quite ni tampoco el sombrero--dijo al entrar,--pero tengo un resfriado muy grande.

De personas ordinarias está el mundo lleno.

Las hay que, á pretexto de que son muy francas, le dicen á usted en su cara todo cuanto se les ocurre.

—¡Demonio! ¡Qué nariz tan fea tiene usted! ¿Era su señora aquella que iba anoche con usted por la calle de Alcalá?

—Sí, señor.

—Pues hombre, yo soy muy claro, y le diré á usted que me ha parecido bastante vieja. ¿Por qué permite usted que se pinte?

Yo convidé á comer en cierta ocasión á uno de estos hombres *francos*, y lo primero que me dijo fue que iba á quitarse la levita porque le daba calor. Cuando se la hubo quitado, comenzó á limpiarse los dientes con miga de pan, exclamando:

—Voy á afilar la herramienta.

Después se puso á hablar de una novia que había tenido cuando soltero, y tales cosas dijo, que nos ruborizamos todos, incluyendo á un tío de mi mujer que tuvo casa de juego en Filipinas.

Agradecido por lo de la comida, me tomó tal cariño que no hacía más que verme en la calle, y ya estaba tirándome de las orejas ó metiéndome el puño del bastón por la boca del estómago.

—¿Adonde vas tú, picaronazo? Sábelo

Dios... Toma, toma, para que no seas tunante.

Y en señal de afecto me daba un pa de palos, ó bien me cogía la punta de la nariz tratando de estirármela. ¡Qué hombre aquél! Dios quiso llevarselo, y hablando con toda franqueza, á mi me dejó tranquilo para siempre.

Ojalá pudiera decir otro tanto de una señora que se me mete en casa y me mete á preguntas y se mete á la cocina para averiguar lo que comemos, y á lo mejor se quita las botas y se planta unas zapatillas de mi mujer, como si todo lo que en la tierra hay le perteneciese.

—¡Caramba!--dice de buenas á primeras--Ayer comieron ustedes lomo, hoy comen ustedes lengua. Mucho debe usted ganar para permitirse estos lujos. A no ser que sean ustedes como mi cuñada, la de Huescar, que todo se lo gasta en comer y no tiene más de dos camisas y cinco sábanas, y son ocho de familia.

La hija de esta señora fue noches pasadas á una reunión. Allí la sacó á bailar un joven del comercio y lo primero que hizo la chica fue preguntarle:

--¿Tiene usted las manos limpias, por una casualidad?

—Me precie de ello--contestó el joven mercantil.

--Por sí acaso hágame usted el favor de envolverse la mano izquierda en el pañuelo.

—¿Con qué fin?

—Para que no me manche usted la cintura.

Casi son preferibles las personas que se pasan de finas como cierto caballero á quien conozco hace años, el cual caballero monda las aceitunas con cuchillo y coge los granos de arroz con mondadien

tes, y cuando va al teatro, antes de sentarse en su butaca, dice al espectador que tiene detrás.

—Caballero, permitame usted que le vuelva la espalda.

Para fina, fina, lo señora do Bésez, que se crió en una porte ía, pero á consecuencia de un enlace ventajoso ocupa ahora brillante posición.

Dña Zenona, que así se llamaⁿ la exportera, cuando va con su esposo á comer al café Inglés, dice siempre al camarero que les sirve la comida:

—¿Usted gusta?

LUIS TABOADA

CHARLA

La ley sobre venta de licores no fue modificada por el Congreso: tampoco fue votada por el Ejecutivo. Entrará, pues, en vigencia muy pronto.

A menos que se encuentre un recurso, el primero de Enero de 1903 se cerraran muchas tiendas, y muchos comerciantes se cruzarán de brazos.

Las libertades garantizadas por nuestra Constitución se van restringiendo cada día más. Antes de ayer fue la de imprenta, ayer fue la de trabajo, hoy la de industria, mañana... á cual tocará mañana? Esperemos.

En San Ramón hay hoy 19 puestos en donde se venden licores del país y extranjeros. Según la nueva ley el 1^o de enero de 1903 no podrá haber más que cuatro de licores extranjeros y seis de aguardiente.

Es verdad que el número de aguardenterías, ó lo que es lo mismo, de focos de

corrupción, disminuye considerablemente, pero no es menos cierto que los intereses particulares dañados son también bastante.

¿Que hay que posponer los intereses particulares al bien del pueblo? Correctamente: pero no se podrían conciliar las cosas prorrogando el tiempo fijado para que expendan sus licores los que no quieren ó no puedan sacar en remate los puestos para la venta de los mismos? Creemos que sí.

Pero, para qué discutir sobre una cosa ya resuelta?

¡Lada la ley, no cabe más recurso que cumplirla!

Dura lex, sed lex.

Notamos por parte de algunos cierta tendencia á aumentar los impuestos existente y crear otros nuevos p.e. uno sobre los billetes del Ferrocarril al Pacífico. Mal camino es ese: los encargados de velar por el bienestar de Costa Rica deberían tener como mira principal el disminuir la pesada carga de impuestos que sobre sus hombros lleva el hoy desnudo y hambriento pueblo costarricense, y no de aumentarla. Así, pues, en vez de devanarse los sesos buscando la manera de crear impuestos deberían desvelarse más bien para encontrar el medio de quitar algunos.

MINOS

GACETILLAS

Son muchos los chiquillos malcreados que molestan á las señoritas y niñas que, en los receos y retretas, pasean

por las aceras de la plaza y de la iglesia. ¿Tendrá la policía que encargarse de corregir a esos insolentes á quienes sus padres no educan?

o*o

Remate.— A las doce del 1^o del mes de Setiembre del presente año se rematará, al mejor postor, en el pórtico de este Palacio, el derecho de gallera correspondiente al Cantón Central de esta Ciudad.— El derecho durará un año, que principiará el 15 del mes de Setiembre; no pero se permitirá la riña de gallos mientras no se haya cumplido con lo óis puesto en los artículos 3, 5, 9 y 10 del decreto N^o 8 del 13 del corriente.

S. Ramón, 16 de agosto de 1902

R. Araya B.

NOTA: lo dispuesto por los Arts. citados, es lo siguiente:

Art. 3^o —Las galleras se establecerán en lugares céntricos de las poblaciones, deberán construirse con redondel y gradería, estar cubiertas con techo firme y tener comodidad y aseo.

Art. 5^o —Toda gallera requiere un Juez que la gobierne. Los jueces serán nombrados y removidos libremente por los Agentes Principales de Policía ó Jefes Políticos de los cantones, y á ellos corresponde la decisión de los juegos, el celo por la conservación del orden en el recinto de la gallera y la observación del Reglamento particular que la regule, para lo cual, procurando la aplicación del artículo 521 del Código Pdnal, deberán detener á los infractores y remitirlos al conocimiento de la autoridad de policía respectiva.

El Juez redactará el Reglamento particular que fije sus honorarios y los de

talles, requisitos y circunstancias del juego de gallos. Lo someterá á la aprobación del respectivo Gobernador y lo hará publicar en folleto impreso.

Art. 9^o —Los jueces de galleras tendrán á sus órdenes para hacerse obedecer los gendarmes necesarios, nombrados por los Agentes Principales de Policía y pagados por los respectivos empresarios ó dueños de galleras.

Art. 10^o —El derecho de gallera durará un año y se rematrará previo anuncio con quince días de anticipación en la Agencia principal de Policía, ó Jefaturas Política, al mejor postor. El rematario estará obligado á proporcionar el local adecuado y útiles necesarios para las riñas de gallos y pagará adelantado al fondo de Instrucción Pública del respectivo distrito escolar, el importe del remate.

o*o

Varios entusiastas jóvenes de esta localidad se han asociado bajo la dirección de don Florentino Lobo con el fin de representar el 31 del corriente, alguna Zarzuela ó comedia en celebración del día de nuestro Patrono. Es probable que continúen después representando otras, organizandonos así una temporada deliciosa. Vayan nuestras felicitaciones á esos progresistas muchachos.

o*o

Cartas rezagadas en la Administración de Correos: Ascensión Quirós, Juan Varela R., Juan Lisandro, Rafaela R. Porras, Dolores Cabrera de Pérez, Cérvulo Quirós, Romualda Carranza, Ambrosio Alvarado, Manuel Rodríguez V., Santiago Viquez, Juana Ledesma, Jesús Rojas, Benancio Jara, Vicente Castillo.